



## Poder Judicial de Neuquén

**Número:**

**Referencia:** DGH- 00026-26- LLlamados a concursos internos en el Juzgado Civil, Comercial, Laboral, de Minería y Juicios Ejecutivos N° 1 de Zapala (R)

---

### **VISTO Y CONSIDERANDO:**

Que desde el Juzgado Civil, Comercial, Laboral, de Minería y Juicios Ejecutivos N° 1 de la III Circunscripción Judicial con asiento de funciones en la ciudad de Zapala, se ha solicitado la realización de los concursos internos cerrados con corrimientos y traslados, para la cobertura de las siguientes vacantes:

- Un cargo de Prosecretario/a Administrativo/a, categoría JAJ, reservado por Acuerdo N° 6515, Punto 7, inciso 3°).
- Un cargo de Oficial, categoría JDA, reservado por Acuerdo N° 6533, Punto 7, inciso 3°).

Que analizados los antecedentes, las necesidades de servicio del organismo y, habiéndose evaluado exclusivamente los requerimientos de recursos humanos, los llamados a concurso se encuentra plenamente justificados.

Por ello, en uso de las facultades que le son propias,

### **EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA**

#### **D E C R E T A**

**1°) Llamar** a concurso interno cerrado con corrimientos y traslados para cubrir un (1) cargo de Prosecretario/a Administrativo/a, categoría JAJ, con destino al Juzgado Civil, Comercial, Laboral, de Minería y Juicios Ejecutivos N° 1 de la III Circunscripción Judicial con asiento de funciones en la ciudad de Zapala.

**2°) Llamar** a concurso interno cerrado con corrimientos y traslados para cubrir un (1) cargo de Oficial, categoría JDA, con destino al Juzgado Civil, Comercial, Laboral, de Minería y Juicios Ejecutivos N° 1 de la III Circunscripción Judicial con asiento de funciones en la ciudad de Zapala.

**3°) Facultar** al Director de Gestión Humana y/o a quien este designe para integrar la Mesa Evaluadora, fijar las fechas de inscripción y examen de los llamados a concurso dispuestos precedentemente.

**4°) Notifíquese**, cúmplase por la Dirección de Gestión Humana, tome razón la el Departamento de Liquidación de Haberes y pase a ratificación del Alto Cuerpo en el próximo Acuerdo. Fecho, archívese.

rm/00026-26

vm